



SECRETARÍA DE INTELIGENCIA ESTRATÉGICA DEL ESTADO

INFORME SOBRE FUNCIONAMIENTO Y FINALIDAD DEL ARCHIVO,  
SUS SISTEMAS DE REGISTRO Y CATEGORÍA DE INFORMACIÓN,  
LOS PROCEDIMIENTOS Y FACILIDADES DE ACCESO.

SECRETARÍA DE INTELIGENCIA ESTRATÉGICA DEL ESTADO

En base a la Ley de Acceso a la Información Pública, Decreto 57-2008 del Congreso de la República, que contiene las Obligaciones de Transparencia, artículo 10 Información Pública de Oficio, numeral 26.

INFORMA:

**Finalidad del Archivo.** Organizar todos los registros de los productos que elabora la Secretaría.

**Funcionamiento.** Cada una de las Direcciones que conforman la Secretaría de Inteligencia Estratégica del Estado, maneja su propio archivo para el ejercicio de sus funciones; con el fin de administrar y clasificar todos los documentos generados y almacenados en un área específica del Archivo General.

**Sistema de Registro:** Con la finalidad de preservar el orden y fácil localización, la documentación es resguardada siguiendo un orden cronológico, alfabético y numérico.

**Categorías de Información:** La información es pública, exceptuando aquella que tenga carácter de reservada por las funciones que ejerce la Secretaría de conformidad con la ley.

**Procedimientos y facilidades del acceso a la información pública:** Los usuarios pueden acceder a la información de la manera que lo establece el artículo 38 del Decreto 57-2008, Ley de Acceso a la Información Pública mediante solicitud verbal, escrita o vía electrónica que deberán formular los interesados al sujeto obligado, a través de la Unidad de Información Pública [contactos@sie.gob.gt](mailto:contactos@sie.gob.gt). Se cuenta además, con la página WEB de la institución <http://www.sie.gob.gt>. y con el ícono de Información Pública en Línea IPL, que se encuentra dentro de la página web de la Secretaría.

Guatemala, 05 de febrero del 2015.

*Aldeemata*

Licda. MSc. Alba Virginia Hernández De Mata  
Jefe de la Unidad de Información Pública

